C

uando el derecho profesional describe un campo de acción tiene dos propósitos complementarios: por una parte, que es la principal, proteger a la comunidad en forma tal que no pueda ser servida por quienes carezcan de la competencia correspondiente; por otra parte, que es secundaria, proteger a los profesionales para que no tengan que competir con quienes carezcan de esa calidad. En el pasado, digamos a la altura del siglo XII, las disciplinas y los oficios se distinguían fácilmente. Hoy en día ello no es así. La lógica de la especialidad ha sido reemplazada por la de la complejidad. Hoy se promueven todas las formas de trabajo en común, desde la mera complementación, pasando por expresiones inter, multi, transdisciplinares, hasta llegar a nuevas expresiones que no niegan sus orígenes, pero se diferencian de ellos. El efecto de esta evolución social ha sido el de precisar la materia esencial de cada disciplina pues a partir de ella se producirá una fusión o integración con las demás. En nuestros días la enseñanza académica no está limitada, circunscrita, a determinadas áreas de la ciencia, sino que se enfoca en la solución de ciertos problemas, echando mano de lo que sea necesario. Por lo tanto, tenemos dos preguntas y no una. ¿Cuál es el ámbito de la ciencia contable? ¿Cuál es el campo de ejercicio de los contadores? Habrá aspectos que incumban exclusivamente a los contadores y habrá otros respecto de los cuales los contables concurran con otros profesionales. Por otra parte, el conocimiento científico da lugar a las tecnologías y las técnicas. De igual manera en éstas pueden estar presentes diferentes disciplinas, sin que ahora quepa decir que son expresiones exclusivas de tal o cual rama científica. Las profesiones, especialmente si son liberales, se caracterizan por las actividades intelectuales. ¿Cómo piensa un contador?, es un asunto muy diferente de ¿Cómo actúa un contador?, así como de ¿Qué hace un contador? Tradicionalmente se ha clasificado la ciencia contable como una ciencia económica, que nosotros nos apresuramos a señalar que es una clase de ciencia social. La finalidad de su estudio puede ser la comprensión o el diseño de nuevos procesos que beneficien la vida en sociedad. Es decir: la contabilidad no está al servicio del dinero, ni del capitalismo, ni de la empresa, en cuanto actividad económica, sino al cuidado de la humanidad. Como todas las demás está comprometida con el bien común, que supone orden y seguridad, justicia y paz. De acuerdo con lo anterior es indispensable postular el objeto de la contabilidad. Para nosotros este es la información empresarial. Una empresa puede ser un país, una persona, o un ente económico sin personalidad, pero claramente identificable. Se produce, genera, incluso crea, información, se procesa, principalmente mediante el análisis o, más concretamente, la crítica, se difunde y se usa en provecho del desarrollo de la empresa respectiva. Como lo fue en el pasado, el contador debe ser un empresario, es decir, debe pensar y obrar como lo hacen quienes realizan actividades económicas organizadas. Sin embargo, su perfil es su dominio de la información, a partir de la cual está llamado a iluminar los procesos administrativos.

*Hernando Bermúdez Gómez*